



ORDENANZA N° 2.627/26

Adjudicar en venta la Manzana 67, Lote F del Loteo "Mercedes Nahuelpan" al SR. PEÑA, CRISTIAN NICOLÁS

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las Ordenanzas Municipales N° 1.869/21, N° 1.888/21, N° 2.064/22, N° 2.126/23, N° 2.219/23 y N° 2.605/25; la Nota N° 812/25 salida del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin y la N° 54/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Acta de Comisión del Loteo "Mercedes Nahuelpan" N° 01/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según la Ordenanza Municipal N° 1.869/21, se crea el Marco Regulatorio para la Adjudicación en Venta de los Lotes pertenecientes al Loteo Municipal Trevelin "Mercedes Nahuelpan" que surgen del proyecto de fraccionamiento de los inmuebles identificados catastralmente como: Parcela 42, Chacra 22, Sector 5, Circunscripción 2, Ejido 38.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 1.888/21, se establecen los listados de Adjudicatarios (ANEXO I) y de Espera (ANEXO II).

Que, mediante Ordenanza Municipal N° N° 2.605/25; se dio de baja como adjudicatario de la Manzana 67, Lote F del Loteo "Mercedes Nahuelpan" al Sr. Jones, Matías David, D.N.I N° 31.334.068.

Que, mediante Acta N° 01/25, se resuelve adjudicar en venta la Manzana 67, Lote F del Loteo Mercedes Nahuelpan al SR. PEÑA, CRISTIAN NICOLÁS, D.N.I N° 34.337.071 por ser el siguiente en la lista de espera, aprobada por Ordenanza Municipal N° 2.126/23 ANEXO II.

Que, mediante Nota N° 812/25 de salida del HCD, se le notificó al SR. PEÑA, CRISTIAN NICOLÁS, D.N.I N° 34.337.071.

Que, mediante Nota N° 54/26 de ingreso del HCD, el PEÑA, CRISTIAN NICOLÁS, D.N.I N° 34.337.071, ingresa a este Honorable Concejo Deliberante el Certificado Negativo de la Propiedad, solicitado por la Comisión del Loteo "Mercedes Nahuelpan".


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: ADJUDICAR en Venta la Manzana 67, Lote F del Loteo "Mercedes Nahuelpan" al SR. PEÑA, CRISTIAN NICOLÁS, D.N.I N° 34.337.071.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y al beneficiario, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

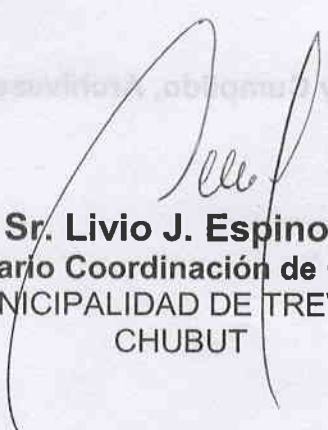


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

ORIGINAL

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 07 DE ABRIL DEL AÑO 2.026-----

CLAUDIA GARTANA
Presidenta
M.D. Trevelin - Chubut

ESTEBAN GURANDQ
Intendente
M.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.026 -- Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Deliberante de Trevelin, el día 31 de marzo de 2.026 en la sesión Ordinaria registrada bajo Acta N° 02.76.